

Boletín informativo

Agosto 2026 - 03

NIIF 18: La Nueva Era de la Presentación de Estados Financieros



1. Introducción: Un Cambio de Paradigma en la Presentación Financiera

El panorama de la información financiera está experimentando una transformación significativa con la llegada de la NIIF 18, "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros". Esta nueva norma, emitida por el IASB en abril de 2024, sustituirá a la NIC 1 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Su objetivo principal es mejorar la transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros, respondiendo a una demanda recurrente de inversionistas y analistas por una información más clara y consistente. Mientras que la NIC 18 (Ingresos de Actividades Ordinarias) ya fue reemplazada por la NIIF 15 en 2018 para transformar el reconocimiento de ingresos, la NIIF 18 se centra en cómo se presenta y estructura esa información, marcando un antes y un después en la comunicación del desempeño empresarial.

2. El Corazón de la NIIF 18: Estructura, Medidas de Gestión y Transparencia

La NIIF 18 introduce cambios sustanciales que van más allá de una simple actualización, afectando directamente la forma en que las empresas comunican su realidad financiera. A continuación, se detallan sus tres pilares fundamentales.

2.1. Nueva Estructura Obligatoria del Estado de Resultados

Uno de los cambios más visibles es la estandarización del estado de resultados. Bajo la NIC 1, las empresas gozaban de una flexibilidad que generaba formatos muy diversos, dificultando la comparación. La NIIF 18 exige clasificar todos los ingresos y gastos en categorías definidas:

- **Operación:** Agrupa las actividades principales del negocio.
- **Inversión:** Comprende los rendimientos de activos que generan ingresos de forma independiente.
- **Financiación:** Incluye los costos relacionados con la obtención de financiamiento.
- **Impuestos sobre las ganancias y Operaciones discontinuadas,** que se presentan por separado.

Además, introduce subtotales obligatorios como el Resultado Operativo y el Resultado Antes de Financiamiento e Impuestos. Esta estructura uniforme permitirá a los analistas e inversionistas comparar el rendimiento de diferentes empresas de manera más directa y eficiente.

2.2. Medidas de Rendimiento de la Gerencia (MPM): Transparencia en los Indicadores Clave

Este es, probablemente, el cambio más novedoso y de mayor impacto. Durante años, las empresas han utilizado métricas como el EBITDA ajustado o la utilidad recurrente para explicar su desempeño, pero sin un marco normativo claro. La NIIF 18 regula estas prácticas mediante el concepto de Medidas de Rendimiento de la Gerencia (MPM).

¿Qué es una MPM? Se define como un subtotal de ingresos y gastos que la gerencia utiliza en comunicaciones públicas para transmitir su visión del desempeño financiero y que no está definido por las NIIF.

¿Qué exige la NIIF 18? Si una empresa divulga una MPM, deberá:

1. Revelarla en una nota específica dentro de los estados financieros auditados.
2. Explicar su cálculo y por qué es útil, demostrando cómo refleja la visión de la gerencia.
3. Conciliarla con el subtotal NIIF más comparable, mostrando con total transparencia la relación entre la métrica de gestión y los resultados bajo NIIF.

Impacto: Este requisito eleva la credibilidad y el rigor de los indicadores no IFRS, que antes se presentaban sin verificación, y los alinea con la información financiera oficial.

2.3. Mejora en la Agregación y Desagregación de la Información

La nueva norma también refuerza los principios para agrupar (agregar) o detallar (desagregar) la información en los estados financieros y las notas. El objetivo es evitar la sobrecarga de información irrelevante y asegurar que las partidas materiales se presenten con el nivel de detalle adecuado para la toma de decisiones. Se desalienta el uso de etiquetas genéricas como "otros" y se exige que la información se clasifique de manera que proporcione el "resumen estructurado más útil".

3. Implicaciones Prácticas para las Organizaciones

La implementación de la NIIF 18 no es un mero ejercicio de reclasificación contable; requiere una preparación profunda y anticipada. Las áreas que se verán afectadas incluyen:

- **Plan de Cuentas y Sistemas (ERP):** Será necesario revisar y adaptar el catálogo de cuentas para clasificar las transacciones según las nuevas categorías. Los sistemas deberán ser capaces de generar los nuevos subtotales y rastrear la información necesaria para las conciliaciones de las MPM.
- **Procesos y Controles:** Se deberán establecer controles internos robustos para garantizar la precisión y auditabilidad de la nueva información, especialmente la relacionada con las MPM.
- **Informes de Gestión:** La comunicación con los mercados deberá ser revisada para garantizar la coherencia entre la información presentada en los informes de gestión y los estados financieros bajo NIIF 18.
- **Capacitación y Coordinación:** Será crucial capacitar a los equipos de contabilidad, finanzas y auditoría, y fomentar una coordinación más estrecha entre estas áreas para abordar los nuevos desafíos de clasificación y revelación.

4. El gran desafío operativo: reexpresión retrospectiva y rigor de auditoría

Obligación de reexpresión retrospectiva:

Es fundamental tener en cuenta que la NIIF 18 exige una aplicación retrospectiva. Esto significa que cuando las empresas presenten sus estados financieros en 2027, no solo deberán reportar bajo el nuevo formato, sino que estarán obligadas a reexpresar y presentar comparativa la información del ejercicio 2026 bajo estas mismas reglas. Este requisito duplica la carga de trabajo técnico durante el año de transición, obligando a los equipos a procesar cierres duales o simulaciones anticipadas.

Rigor de auditoría en las Medidas de Rendimiento de la Gerencia (MPM):

Asimismo, un cambio crítico recae sobre las Medidas de Rendimiento de la Gerencia (MPM). Mientras que anteriormente métricas como el EBITDA ajustado solían manejarse en presentaciones de gestión fuera de los estados financieros, la NIIF 18 exige ahora que dichas métricas se revelen en una nota específica dentro de los estados financieros auditados. Esto eleva instantáneamente el nivel de exigencia, requiriendo controles internos robustos y un proceso de validación contable riguroso para evitar riesgos de incumplimiento.

5. Resumen y Llamado a la Acción

La NIIF 18 representa un avance significativo hacia una comunicación financiera más clara, comparable y transparente. Su enfoque se centra en cómo se cuenta la historia financiera de una empresa, exigiendo:

1. **Estructura:** Un estado de resultados uniforme y estandarizado para todos.
2. **Transparencia:** Reglas claras y exigentes para las medidas de rendimiento utilizadas por la gerencia (MPM).
3. **Utilidad:** Información más desagregada y relevante para los usuarios de los estados financieros.

Alerta para 2026: Aunque la aplicación es obligatoria desde 2027, el año 2026 será fundamental para el análisis de impacto, el rediseño de reportes y la adecuación de sistemas. Recomendamos a las organizaciones iniciar cuanto antes su proceso de evaluación y preparación para una transición ordenada y efectiva.

Cómo podemos ayudarle

Esperamos que la información le resulte útil. Si desea ampliar cualquiera de los puntos planteados, contacte con grantthornton.com.ve

Contáctenos



Jorge Gómez
Socio Auditoría
E grant.thornton@ve.gt.com



Marco Esparragoza
Auditoría
E grant.thornton@ve.gt.com